

POLÍTICA

**PRINCIPALES MEDIDAS DE
SEGURIDAD PARA LAS Y
LOS COLABORADORES.**

ITOGS22



ANEXO 2. Política de Seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Tipo de Documento:
Política

Clasificación de la información:
Publico

Queda prohibida la impresión total o parcial de este documento. Cualquier incumplimiento será sancionado de acuerdo a la Política de Sanciones por Omisión de Políticas, Procedimientos y Funciones (GEHNM 01)

La alta dirección de **SODEXO** establece las políticas y procedimientos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información con base en sus propósitos; incluye los objetivos a cumplirse o en su caso provee los marcos para establecer los objetivos; contiene el compromiso a cumplir con los requisitos aplicables en materia de la seguridad de la información e incluye el compromiso para la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Concientizar a las y los Colaboradores de SODEXO involucrados en el proceso de Reembolso en la importancia del manejo seguro de la información en su trabajo.
- Reducir los riesgos de Seguridad de la Información de un nivel “alto” a nivel “significativos”.
- Cerrar los planes de Acción derivados de los hallazgos de auditoría PwC de controles ITS de manera anual.
- Cumplir con la resolución Miscelánea Fiscal aplicable para Monederos Electrónicos (Anexo 28)